



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

Funcionamiento y finalidad del Archivo, según Decreto 57-2008 del Congreso de la República Ley de Acceso a la Información Pública Capítulo Segundo, Obligaciones de Transparencia, artículo 10, Información Pública de Oficio, numeral 26.

INFORME ANUAL 2024
ARCHIVO CENTRAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA DE GUATEMALA
8ª. AVENIDA 10-43 ZONA 1, GUATEMALA
Horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD

El Archivo Central, es el encargado de la Organización, preservación y custodia del patrimonio documental producido por las dependencias del Ministerio de Economía en el ejercicio de sus funciones y actividades.

Son funciones del Archivo Central, las siguientes:

1. Recibir, recopilar, revisar, digitalizar, guardar y custodiar los expedientes, resoluciones, acuerdos, antecedentes y documentos que sean remitidos para su archivo.
2. Atender las solicitudes de préstamo de expedientes, antecedentes y otros documentos.
3. Incorporar los expedientes que obran en el archivo, los documentos recibidos con posterioridad para sus antecedentes.
4. Facilitar los antecedentes, resoluciones y acuerdos solicitados para ser consultados por usuarios de las distintas dependencias, direcciones y unidades que conforman el Ministerio de Economía.
5. Incorporar los expedientes devueltos, en su lugar y orden respectivo.
6. Velar porque los expedientes no sufran daños, alteraciones, extracción de fotos, desaparición, sea en forma dolosa o culposa.
7. Digitalizar los documentos y expedientes que sean de mayor consulta o los que se encuentran más deteriorados para procurar la conservación de los mismos.
8. Organizar el fondo documental especializado en temas archivísticos e históricos del Ministerio.
9. Mantener actualizada la información para contar con un archivo documental y digital.
10. Digitalizar la información conforme a los medios y posibilidades del Archivo.
11. Otras obligaciones relacionadas con el ámbito de su competencia.

REGISTRO Y CATEGORÍA DE INFORMACIÓN

Para llevar un orden y localización eficiente, la documentación es registrada y catalogada físicamente, para su resguardo, en orden físicamente a través de índices, numérico, cronológico y digitalmente a través de archivos en formato Excel y PDF.

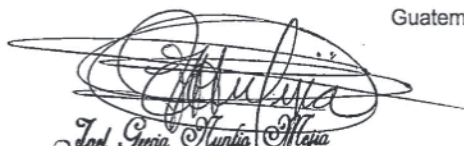
PROCEDIMIENTO Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO

El Ministerio de Economía cuenta con una normativa en Acuerdo Ministerial 487-2033, así como manual de Procedimientos ME-DS-SG-MP-AC-19 Versión 07.

El proceso está conformado por una serie de formularios que registran las diferentes solicitudes de servicios que presta el Archivo Central.

El Archivo Central del Ministerio de Economía, posee los siguientes puntos de acceso.

- Correo electrónico ignunfo@mineco.gob.gt
- Portal del Ministerio de Economía www.mineco.gob.gt
- PBX: 24120200 Ext: 1303
- Personalmente en las instalaciones del Ministerio de Economía, por personal profesional calificado, con recursos informativos a disposición del usuario, tanto interno como particular, para un servicio eficaz y eficiente.


Joel Guzmán Fuentes
Encargada de Archivo
Ministerio de Economía

Guatemala Enero 2025.

(316705)-10-marzo

CONVOCATORIA

El Régimen de Propiedad Horizontal Centro Comercial "Plaza Magdalena" y Administración Plaza Magdalena convocan a los señores Propietarios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el veinticinco de marzo 2,025 a las 10:00 am en la sala de reuniones Centro de Negocios Plaza Magdalena, 1ra. Calle 15-20 zona 2, Cobán, A.V., Guatemala, para la presentación del informe anual del año dos mil veinticuatro. Se debe presentar y acreditar la calidad de derechos singulares del Condominio o la representación legítima de los mencionados derechos.

(316712)-10-marzo

Aviso

(316735)-10-marzo

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO Y SERVICIOS VARIOS "SANTIAGO DE COATEPEQUE",

RESPONSABILIDAD LIMITADA. AGENCIA MALACATÁN, SAN MARCOS. Informa que la boleta No.

153710 correspondiente a un retiro de ahorro del servicio 5 Aportaciones Infantiles de la Cooperativa,

la cual corresponde al asociado **JOSUE DANIEL BRAVO MUÑOZ** número de cuenta 210132831, de

fecha 14 de enero del año 2025 fue extraviada por error involuntario. Por lo que se deja constancia que

la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO Y SERVICIOS VARIOS "SANTIAGO DE COATEPEQUE",

RESPONSABILIDAD LIMITADA no se hace responsable del uso que se le dé a la misma, a los ocho

días del mes de febrero del año 2025. Licda. Carmy Gabriela Fuentes Ramos. Col. 33,504.



TIFFANY
NOVENA

CONVOCATORIA ASOCIADOS

ASOCIACIÓN CIVIL ACCIONADA DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO TIFFANY NOVENA

Cordialmente La Junta Directiva de la Asociación Civil Accionada de Propietarios del Edificio Tiffany Novena, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, que se celebrará el martes 25 de marzo del 2025, en la 4ta. avenida 09-00 zona 14, Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, **EDIFICIO TIFFANY NOVENA**, salón social del Edificio a las 20:00 horas. Podrán asistir a la Asamblea de Accionistas por sí o por medio de representantes acreditados, los titulares de acciones nominativas que aparezcan inscritos en los registros. Si el día y hora señalados para la convocatoria no se hubiere reunido el quórum establecido, la sesión se celebrará válidamente una hora después, en el mismo lugar con los asociados activos presentes o debidamente representados. El asociado activo que por alguna circunstancia no puede asistir personalmente a la Asamblea General, tiene derechos a ser representado por otro asociado activo. Dicha representación deberá constar por escrito.

(316737)-10-marzo

LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONDOMINIO VILLAS DE SAN FRANCISCO

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS DE VIVIENDAS Y COPROPIETARIOS DE LAS ÁREAS COMUNES, a celebrarse el **lunes 31 de marzo de 2025**, a las 18:30 horas en casa No. 17, con el propósito de tratar como punto único, lo siguiente: **PUNTO ÚNICO:** Modificaciones a los estatutos aprobados con fecha 25 de mayo de 2023, para la constitución de la asociación civil denominada **Asociación de Vecinos Condominio Villas de San Francisco**. De conformidad con el reglamento vigente del Régimen de Copropiedad y Administración del Condominio, el quórum se conformará con la participación de la mitad más uno de los propietarios con derechos, asistentes o representados. De no reunirse el quórum necesario, la asamblea se celebrará válidamente, en el mismo lugar y fecha, media hora más tarde con los propietarios presentes y representados. Guatemala, 07 de marzo de 2025
Guillermo López Ornelas PRESIDENTE

(316709)-10-marzo